



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE DE LA SECRETRÍA GENERAL PROVINCIAL DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA”

EXPEDIENTE : SGPHFE/02/2022/SL (CONTR 2022 624012)

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 86.006,74 €, I.V.A. excluido; 104.068,16 €, I.V.A. incluido.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA (12 MESES): 104.068,16 €, I.V.A. incluido.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTARIAS:

JDEA 2023 1000020000 G/12S/22700/18 01 (desde el 01/11/23 hasta el 31/12/23).....17.344,69 €

JDEA 2024 1000020000 G/12S/22700/18 01 (desde el 01/01/24 hasta el 31/10/24)86.723,47€

A tenor de la propuesta formulada para la prórroga del contrato CONTR 2022 624012, firmado con fecha 31 de octubre de 2022, habiéndose notificado a la adjudicataria el PREAVISO de prórroga del citado contrato hasta el día 31 de octubre de 2024, con una antelación superior a los dos meses señalados en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, y habiendo quedado acreditada su recepción por la adjudicataria **FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S.L.** con fecha 11 de julio de 2023; siendo la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada competente para prorrogar el presente contrato, en virtud de las competencias atribuidas la Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (BOJA extraordinario n.º 28, de 11 de agosto).

RESUELVO

Prorrogar el contrato (CONTR 2022 624012) suscrito con la empresa **FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S.L.**, con C.I.F. B-10219913, por el periodo de doce meses comprendido entre los días 1 de noviembre de 2023 y 31 de octubre de 2024, para la prestación del servicio denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE DE LA SECRETRÍA GENERAL PROVINCIAL DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA”**, por un importe de 104.068,16 €, IVA incluido.

La garantía definitiva depositada para responder de las obligaciones del contrato inicial, y de la modificación del contrato en su caso, mantendrán su vigencia durante la citada prórroga.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dicta esta resolución, o bien directamente interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600. Fax 958 026669

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		11/10/2023 09:44:21	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwnLABTPTh0Mf3mYK0U136ByeiS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	